Domingo 28 de Abril de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,232

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]

GERENTE, HERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 ½ moneda nacional. Por 6 meses. » 10.50 ». Por un año. » 20 ».

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

[illegible]

Mensajerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

Sucursal de El Siglo

[illegible]

COLON 132

La imprenta de *El Siglo* se ha trasladado provisoriamente á la calle de Colon núm. 132, donde se reciben avisos y solicitadas.

EL SIGLO

La cuestion brasilero-argentina

ARTÍCULO TERCERO

[illegible]

endosarle la corbata blanca y la casaca bordada donde los usos del país lo requieran, para que pueda salir airoso y vencer á los hombres que han pasado su vida entera practicando la diplomacia.

En nuestro concepto este es un error profundo. La diplomacia requiere práctica y costumbre de ejercerla, no por lo que tiene de ciencia, sino por lo que tiene de arte.

El derecho internacional, la historia, la economía política, todo esto puede saberlo tan bien ó mejor que el mas hábil diplomático un abogado ó un hombre estudioso sin salir de su bufete. Lo que no puede adquirir en él, lo que no puede poseer sin la práctica, es el tacto, el golpe de vista certero que descubre el enlace que tienen entre sí actos en que á primera vista no aparece relacion alguna: que adivina ó prevee las consecuencias ciertas ó probables de un hecho que se produce aislado y al parecer indiferente: que se acostumbra á leer en las Notas oficiales, no solo lo que dicen las palabras escritas, sino lo que significan las que intencionalmente han dejado de escribirse: que en una conversacion procura comprender, ademas del sentido claro y esplícito de las palabras que oye, el pensamiento que se elabora en la mente del que las pronuncia; que teniendo en fin siempre á la vista el punto al que se dirije, sabe buscar los caminos, no siempre los mas cortos, pero sí los mas seguros, para llegar á él.

La aparente facilidad de las misiones diplomáticas hace que se encomienden con frecuencia á personas que pueden ser muy aptas y muy inteligentes, pero que carecen de la preparacion necesaria para desempeñarlas con acierto.

Entretanto, es bien seguro que no se confiaría el mando de un ejército en campaña á un hombre ageno á la profesion militar, por mas que hubiese estudiado en su gabinete las reglas del arte militar y las batallas de los mas grandes capitanes.

Perdónesenos esta digresion que la naturaleza misma del asunto que estamos tratando nos ha sugerido.

La República Argentina acaba de recibir una dura leccion que atestigua la profunda verdad de lo que dejamos espuesto. El Brasil arregla á su sabor sus límites con el Paraguay y ocupa la isla del Cerrito. La República Argentina nada ha arreglado: se ha granjeado la enemistad del Paraguay, y está protesta contra la ocupacion del Chaco.

En el Tratado de la triple alianza se habian resuelto las cuestiones de límites pendientes entre el Brasil y el Paraguay y entre el Paraguay y la República Argentina.

Juzgando por los resultados, es lícito suponer sin pecar de temerarios, que desde que se terminó la campaña se aplicó el Plenipotenciario brasilero en la Asuncion á asegurarse la buena voluntad del Gobierno Paraguayo. No nos aventuraremos á seguir al Vizconde de Rio Branco en sus trabajos diplomáticos que no son del dominio público. Tampoco podemos estar

[illegible]

pública del Uruguay. No sea ella quien la turbe. Y si, lo que no es de esperar, quisiera un poder extraño arrastrar por fuerza á la República á un combate á que no la llama ni su honor ni sus intereses, caiga entónces toda la responsabilidad de las consecuencias sobre el que así violase los fueros de la justicia y los derechos de un pueblo independiente!

Monumento á la paz

El Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes emitió en el banquete de la juventud, la idea de la ereccion de un modesto monumento á la paz de la República. Allí, en medio de inefables espansiones, donde todos los corazones vibraban entusiastas, donde todos los lábios elevaban un místico himno de fraternidad, de amor y de concordia, el feliz pensamiento espresado por la palabra siempre inspirada del Dr. Magariños arrancó una hurra prolongada y un frenético aplauso.

La semilla habia sido arrojada en fecundante surco; con savia exhuberante debia de germinar. El pensamiento habia partido de una cabeza anciana por sus años, jóven por sus ideas y habia ido á buscar un augusto santuario en el alma de la fogosa juventud.

La idea del monumento á la paz, llena de vida al ser traducida en palabras por un orador distinguido y simpático, debe ser conducida en triunfo por el brazo vigoroso de los hombres jóvenes.

Pero de aquellos instantes de entusiasmo solo ha quedado un recuerdo perdurable y el pensamiento del Dr. Magariños, prohijado por los que al Banquete de la Juventud asistieron, aclamado ayer en el campo de la teoría, debe ser llevado hoy al práctico terreno de los hechos.

El pueblo empieza, al parecer, á responder al llamado que el patriotismo le dirige y en las listas de suscricion aumenta, dia á dia, el número de contribuyentes. Mas de quinientos nombres ya hay inscritos y es de esperar que todos los amigos de la paz se disputarán la honra de contribuir á la realizacion de una obra que perpetúa uno de los mas notables acontecimientos de la historia Oriental y que conserve para los hombres del presente y del futuro, el recuerdo del ejemplo de civismo que el 6 de Abril de 1872 dieron nuestros partidos, renunciando á la guerra civil y á dirimir sus diferencias ante el tribunal bárbaro y caprichoso de la fuerza, en el que se vence matando, en vez de triunfarse convenciendo.

El monumento á la paz será una obra verdaderamente popular. La suscricion es de un peso por persona, y de este modo se consigue que en vez de unos cuantos ciudadanos sea el pueblo, el que erija el espresivo monumento, cimiento sólido del edificio nacional, renacido de entre sus escombros, ante cuya ereccion lucirán quizá en el cielo de la patria los bellos arreboles del sol vivificante de la libertad.

Muchas veces, entre nosotros, se ha tratado de levantar monumentos á personalidades mas ó ménos acreedoras al recuerdo público; pero hoy, se trata de algo mas grandioso. El monumento que vá á levantarse en una de nuestras bellas plazas, no simboliza las glorias de un afortunado general, ni la victoria de un bando sobre otro, ni el triunfo sellado con la sangre y conquistado con las bayonetas:—el monumento de la paz espresa una idea, no conmemora una persona, recuerda, no el triunfo de la violencia sobre la debilidad, sino la espléndida victoria del patriotismo sobre las sórdidas pasiones, de los dogmas políticos modernos sobre la prepotencia de la fuerza, y de la idea sobre la lanza del caudillo, el poncho de la montonera y las devastadoras correrías de la guerra civil.

Las palabras de la convencion de paz, que el cincel vá á esculpir en el mármol, envuelven todo un plan de regeneracion y condensan todo el magnífico programa de la nueva vida, cuyas puertas acaban de abrirse para la República.

La piedra puede traducir un pensamiento y eternizarlo en la pequeña circunscripcion de un pueblo, mientras que la prensa, como alguien ha dicho, es como una bandada de pájaros que lleva al mismo tiempo las ideas á todos los puntos del horizonte. La prensa es la gran tribuna de la que dia á dia parten voces que repercuten en todos los oidos. Esto es verdad, pero las ideas llevadas en las alas poderosas del periodismo, son muchas veces transitorias y sino mueren, al ménos palidece su luz, si los apóstoles se entregan al descanso ó abandonan un dia el yunque del trabajo.

Para hacer triunfar una idea, para cimentar una conquista del progreso, para llevar á cabo una obra de regeneracion, la creacion sublime de Guttemberg es la mas poderosa de todas las palancas; pero para perpetuar un hecho existente y determinado y para mantener su recuerdo siempre vivo en la memoria de los ciudadanos, nada es mas elocuente que el durable mármol. El poder de los años destruye la débil hoja de papel; el diario solo está un dia en la mano del hombre, miéntras que el monumento que vá á levantarse, será á cada momento contemplado por el ciudadano, estará siempre ante los ojos del pueblo, como ángel tutelar de su felicidad y acompañará al tiempo en su carrera indefinida, porque no ha de existir mano tan sacrílega que la destruya, ni pueblo tan cobarde que permita su caida.

El monumento á la paz no será un trofeo de partido ni se verán en él cajas de guerra, espadas y cañones, símbolos de imperfeccion y emblemas del atraso. Paz, libertad, progreso:—he ahí la divisa del monumento que se elevará en conmemoracion de una verdadera gloria nacional.

Segun tenemos entendido, vá á solicitarse el concurso de la campaña, enviándose listas de suscricion á los pueblos del interior, con el objeto de que el monumento sea verdaderamente costeado por el país entero, no por la capital. Juzgamos acertada esta resolucion. Todos tienen el derecho de ser obreros de una buena obra.

Próximamente se celebrará tambien, una reunion de los contribuyentes, para dar destino á los fondos recolectados y para nombrar una comision encargada de realizar por completo el pensamiento feliz de que nos ocupamos.

El dinero recolectado hasta ahora ha sido depositado en uno de los Bancos de la capital. Hé aquí las cartas cambiadas con tal objeto entre el Dr. Magariños, iniciador de la idea del monumento á la paz, y el Señor Silva, gerente del Banco Oriental.

Señor D. Manuel Silva.

Montevideo, Abril 26 de 1872.

Mi estimado amigo:

Remito á Vd. quinientos pesos moneda corriente á la *suscricion popular*, cuyas listas están publicándose en los periódicos, para la ereccion de un modesto monumento á la paz, que simbolice la solemne protesta hecha por los partidos orientales y el patriótico compromiso espontáneamente contraido por ellos, de renunciar en adelante á la lucha armada y someter la decision de sus cuestiones al único soberano y verdadero juez—EL PUEBLO—por el órgano de sus legítimos representantes, elegidos con arreglo á la Constitucion y á las Leyes; á fin de que Vd. se sirva depositar dicha suma en el Banco que regentea, en cuenta corriente y á la órden de la Comision que vá á constituirse á la brevedad posible.

Igual destino se dará á las cantidades que se recauden mas tarde, si la Comision no dispone otra cosa.

Dando á V. las gracias de antemano, me repito su afmo. S. S. y amigo.

Alejandro Magariños Cervantes.

Sr. Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

Montevideo, Abril 26 de 1872.

Mi estimado amigo.

Con su apreciable de hoy he recibido los quinientos pesos m|c que Vd. me remite, los cuales quedan depositados como Vd. desea, en cuenta corriente y á la órden de la Comision que vá á constituirse, con el patriótico y nobilísimo objeto á que se refiere su carta.

Sabe Vd. que en esto y en lo que pueda servirlo, tiene siempre la mejor voluntad, su afmo. amigo y compatriota.

Manuel Silva.

SECCION OFICIAL

Memoria del P. E. á la Honorable Asamblea General sobre Finanzas.

(Continuacion.)

ANEXO A.

Contaduría General.

Montevideo, Marzo 23 de 1872.

Exmo. Sr. Ministro interino de Hacienda, Dr. D. Ernesto Velazco.

La Contaduría tiene el honor de adjuntar el estado que V. E. en comunicacion de 5 del corriente se sirvió mandar formar relativamente á la situacion de la hacienda pública el dia 29 de Febrero. Para el efecto fué necesario pedir á las reparticiones del ramo sus estados particulares hasta esa fecha y esperar á que los remitiesen La Colecturía que envió brevemente el suyo, no ha recibido sin embargo, hasta hoy los de las Receptorías, así como tampoco la Administracion de Sellos y Patentes ni la de Correos, las cuentas de los meses de Enero y Febrero de las sucursales que tienen en los Departamentos mas distantes.

Pero como el monto de las rentas destinadas á los gastos del actual ejercicio, deba calcularse prudentemente por el del año anterior, no son tan necesarios los datos que aun falten, que justifiquen una demora mayor.

Se ha cerrado por consiguiente el estado, concretándolo al balance entre los recursos y las obligaciones, que es lo bastante á juicio de esta oficina, para poner de relieve la situacion de la hacienda en la fecha citada, sin la prolijidad y los detalles del estado ordinario de entradas y gastos del ejercicio anterior, que se prepara tambien y será elevado á la brevedad posible.

En cuanto á las esplicaciones que se le han exijido respecto al que ahora acompaña, la Contaduría no puede dar sino las que siguen:

Activo.

El producto disponible de la renta de Aduana y Receptorías, en union con los demas ramos que se perciben por ella, no puede ser estimado sino en la suma que se demuestra, sin tomar en cuenta las existencias del año que concluyó con el mes de Diciembre, puesto que una masa de liquidaciones y restos sin recaudar de otras rentas, pasará necesariamente en este año para realizarse en el que viene. Sería una cifra con la diferencia en mas ó en menos de algunos pesos, que está compensada anticipadamente con la que perderá el ejercicio corriente, razon por la cual se ha prescindido de ella.

Desde luego se comprenderá fácilmente que el Gobierno no podrá obtener de la Aduana y de las Receptorías sino la suma de 2.619,330 pesos, producto del año anterior, con los descuentos que á continuacion se espresan:

Presupuestos de Colecturía, Resguardo, alquileres	$ 350,000
Id. de las Receptorías	» 110,000
Descuentos de liquidaciones	» 83,000
	$ 543,000

Quedará, pues, la cifra disponible reducida á pesos 2.076,330. Esa suma, sin embargo está afectada ya por las séries de vales, órdenes sobre derechos de Aduana y obligaciones, espedidas por el Gobierno anterior, cuyo importe, segun la relacion individual y el estracto de los créditos que se entregó al Ministerio el dia 9 del corriente, es de pesos 1.404,000, suma que, se adicionará probablemente con 150,000 pesos por descuentos de letras á plazos y descuento de billetes, en el pago de vales y créditos que deben hacerse en oro.

El remanente de la renta de Aduana, suponiendo siempre que el producto total sea igual al del año pasado, que dará consiguientemente limitado á la cifra de pesos 822,661; remanente de que solo podrá el Gobierno disponer á fines del año, puesto que el término medio del rendimiento mensual de dicha Aduana sin incluir el de Receptorías solo es de pesos 204,505, teniendo imputaciones mensuales (comprendido su presupuesto) por pesos 213,078, suma que excede ya en pesos 38,573 al rendimiento ordinario; y en cuanto á las oficinas de campaña, tomadas en conjunto, su producto equivale y aun supera á sus gastos propios y á las órdenes especiales que deben cubrir; habiendo la Colecturía en todo el año anterior, tenido que reponer á la Junta de Crédito Público una suma no menor de once mil pesos mensuales de ramos afectos á las deudas públicas, de que se habia echado mano para exigencias del servicio militar.

Parece, pues, evidente, que solo en los últimos meses de este año podrá el Gobierno disponer del remanente de Aduana; bien entendido que de la suma de pesos 822,661 que se demuestra, debe todavía deducirse la anualidad correspondiente al crédito Capurro y la de el de Antonini, ambas á oro, cuyo monto se calcula en pesos 162,481 moneda corriente. El residuo en consecuencia solo será próximamente de pesos 660,183.

La parte de Contribucion Directa que se percibe por la Colecturía, no es un ramo disponible por estar hipotecado á la Empresa de aguas corrientes.

Tampoco lo es la parte principal rematada por D. Manuel Arismendi, puesto que segun se observará en el pasivo del estado, se halla especialmente afecta á pago de las letras de la casa de Martinez y Ca.

Las esplicaciones suscintas que puedan dar sobre las circunstancias de este remate y que V. E. ha ordenado se consignen en el informe, son estas.

Autorizado el Poder Ejecutivo para la enagenacion de la contribucion directa por todo el año de 1871 y la mitad del presente, se llamó en consecuencia á licitacion por la Secretaría de hacienda en Setiembre de 1870. El 19, dia de la apertura de propuestas, solo se habian presentado dos, siendo una de ellas la de D. Manuel Arismendi, que abrazaba el año de 1872 por entero, desviándose en el hecho de los términos y condiciones del aviso, circunstancia que hicieron observar en sus respectivos informes la Contaduría General y el Ministerio Fiscal.

Parece que el Sr. Ministro de Hacienda queria llamar á nuevas propuestas, ya que la de Arismendi no estaba en el caso de ser aceptada y la de la casa Fariní Gonzalez, era aun mas desventajosa; pero en el Acuerdo prevaleció la opinion del Sr. Ministro de Gobierno que estuvo por la aceptacion de la primera. En el espediente se encuentra la escusacion siguiente que esplica el motivo de la divergencia. «Setiembre 29 de 1870—Hallándome legalmente impedido para continuar entendiendo en este asunto, por haber manifestado mi opinion á su respecto en acuerdo general, pase al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda—Stewart.»

El mismo dia, por tanto, prévia una aclaracion del interesado sobre estender el remate á todo el año 72, entregando pesos 30,000 al firmar el contrato, fué adjudicado el impuesto de los dos años, por la suma de 450,000. «Acéptase, dice la resolucion, en todas sus partes la propuesta presentada por D. Manuel Arismendi, con las modificaciones que espresa su escrito de f. 7; debiendo entregar cincuenta mil pesos al tercer dia de firmar el contrato, en lugar de los 30,000 á que se refiere el artículo 1º del citado asunto. Remítame estos antecedentes á la Escribanía etc.—Rúbrica de S. E.—Torres.»

En virtud de este contrato tomó el Sr. Arismendi la administracion de la Contribucion Directa por dos años, vertiendo en Tesorería, durante el primero pesos 300,000, la mayor parte en documentos de crédito y debiendo vertir en el segundo, en dinero efectivo, los 150,000 restantes; pero esto no tuvo efecto, á causa de haberse convertido en vales el valor de artículos de guerra, vestuarios é indemnizaciones de lo que habia comprado en Buenos Aires un comisionado especial del Ministerio, cuyos vales se han girado sobre las entregas que el Rematador tenia que hacer.

Continuando ahora con el gravámen de otras rentas, debe observarse que la de Papel Sellado y patentes, que sigue en importancia á la de Aduana, no se halla en disponibilidad; pues una parte está especialmente afecta á la Deuda Franco-Inglesa y el resto se ha mandado pasar por entero á la Junta de Crédito Público, para suplir la deficiencia de recursos con que atender al servicio de las demas.

El producto de los derechos de Abasto y Tabladas, se halla igualmente afecto, por este año y parte del que viene, á la casa de Martinez y Ca. hasta amortizar los vales procedentes de una transaccion, sobre préstamos, vestuarios é indemnizaciones, celebrada con el Gobierno anterior en 15 de Junio de 1871. El producto de este año, calculado por el del anterior, en pesos 156,000, no alcanza á cubrir los vales que deben pagarse en el año, cuyo importe es de pesos 177,000 con el interés ademas de 1 p% mensual.

En resúmen, el Gobierno solo podrá disponer, en el decurso de este año, de los recursos que á continuacion se espresan

Remanente de Aduana	$ 660,183
Impuestos municipales, segun cálculo de la C[illegible]	136,130
Correos	80,444
Impuesto de Serenos	55,000
Arrendamiento del Mercado Viejo	26,400
Ramos Policiales	16,000
Parte del Timbre disponible	10,800
Saldo del Empréstito Extraordinario	201,120 73
	$ 1.186,077 73

Comparada la cifra de los recursos con la masa de créditos y servicios que se espresan en el pasivo del estado, la diferencia es de pesos 5.579,711, 40. Comparada solamente con los gastos del ejercicio corriente, que tambien se demuestran allí, el déficit será de pesos 2.004,253, 05 sino se aumentan los gastos estraordinarios del año, y aun sin ningun aumento, puede preveerse un acrecimiento considerable en la deuda, debido á los intereses acumulados de los vales y otras obligaciones, que dejarán de abonarse á los plazos convenidos.

Formado el estado con los datos que poseo hasta hoy la Contaduría, puede haber mañana misma necesidad de rectificarlo si, como ha sucedido otras veces, entran nuevos créditos á inscribirse, ó nuevos espedientes á liquidar de consumos anteriores á la fecha del estado. En el mes de Febrero se reconocieron diversos créditos y se mandaron liquidar porcion de espedientes representando fuertes cantidades, por consumos y suministros hechos en el Departamento de Paysandú en los años de 1868, 69 y 70 que estuvieron paralizados desde entonces en el Ministerio de la Guerra, y las liquidaciones por sueldos de esos mismos años y de los posteriores, adeudados á empleados de los Departamentos, Guardias Nacionales, preceptores y preceptoras no cesa todavía, viniendo á resumirse en el ejercicio actual una gran parte del déficit de años anteriores, produciendo una complicacion mas en la contabilidad general.

Sin una liquidacion completa, imposible de practicarse hasta que la paz se realice y el órden público se consolide, no será posible conocer exactamente la enorme suma de los compromisos que pesan sobre el Estado. Solo las dos deudas estrangeras, cuyos espedientes de liquidacion se hallan en trámite, no bajarán probablemente de siete millones de pesos.

El espediente promovido por el Directorio del Ferro-Carril para el cobro de garantía, no ha sido resuelto todavía, omitiéndose por consiguiente ese rubro en el estado.

Cualquiera otra esplicacion que el Ministerio necesite, la Contaduría estará pronta á darla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Villalba.

Adicion:—Aunque los impuestos establecidos especialmente para el servicio de las Deudas Públicas, se recaudan por separado, pasándose directamente á la Junta de Crédito Público, por cuyo motivo no pueden entrar en el cálculo de recursos disponibles, sin embargo para conocimiento del Ministerio, se consigna aquí el monto de los espresados recursos en el año anterior, que será con corta diferencia el del corriente.

Resúmen de impuestos		$ 2.709,092
Papel sellado y patentes	$ 355,888	
Menos el presupuesto y gastos	22,000	333 888
		$ 3.042,980

Villalba.

Estado que demuestra

la suma de recursos disponibles para el ejercicio actual calculado por los productos del pasado con espresion de lo adeudado hasta el 29 de Febrero y de los gastos ordinarios y extraordinarios en los diez meses siguientes.

ACTIVO.

A Aduana de Montevideo, Receptorías, Exportacion de ganados, Escribanía de Registros etc.		$ 2.619,330 69
Contribucion Directa sobre los artículos que se importan, afecta al pago de la subvencion á la Empresa de Aguas Corrientes		» 59,705 02
Contribucion Directa del Departamento de la Capital, afecta al pago de Vales que posee D. Mateo J. Martinez		» 150,000 00
Renta de Correos		» 80,444 21
Timbre Nacional, lo destinado á gastos generales		» 10,800 00
Arrendamiento del Mercado Viejo		» 26,400 00
Ramos Policiales		» 16,000 00
Impuestos Municipales		» 136,130 00
Idem de Serenos		» 55,000 00
Abasto y Tablada afecta al pago del empréstito de D. Manuel Arismendi de 15 de Junio de 1871		» 156,000 00
Proventos del Mercado Nuevo		» 56,000 00
Empréstito Extraordinario [illegible] del 31 del presente	385,000 00	
Bájase lo girado hasta el 29 de Febrero	183,879 27	201,120 73
		$ 3.566,930 63
Déficit que resulta		» 5.579,711 40
		$ 9.146,642 03

PASIVO.

Por vales, órdenes y obligaciones sobre la Renta de Aduana, segun los extractos detallados entregados al Ministerio con fecha 9 del cte.	$ 1.403,662 22	
Descuento de letras y premio de oro	150,000 00	$ 1.553,662 22
Vales sobre la Contribucion Directa, impuesta á los artículos de importacion á favor de la Empresa de Aguas Corrientes y sueldos del empleado recaudador		» 56,100 00
Vales sobre la Contribucion Directa, del Departamento de la Capital á favor de D. Mateo J. Martinez		» 150,000 00
Vales sobre los ramos de Abasto y Tabladas		» 177,000 00
Cámaras Legislativas, Listas Civil y Militar, hasta el 29 de Febrero de 1872		» 899,796 97
Liquidaciones por suministros hasta la misma fecha	530,177 02	
Liquidaciones por indemnizacion de terrenos hasta id. id.	203,422 13	» 733,599 15
		$ 3.575,458 35

GASTOS DEL EJERCICIO PRESENTE.

Cámaras Legislativas, Listas Civil y Militar en diez meses del año 1872		$ 2.144,104 80
Cálculo de gastos extraordinarios incluyendo los Cuerpos de Línea y de GG. NN. que no están presupuestados		» 1.600,000 00
Presupts. de la Aduana, Resguardo, Receptorías y descuento de liquidaciones		» 543,000 00
Créditos de Capurro y Antonini, situado sobre la Renta de Aduana		» 162,481 96
Créditos Exigibles		» 289,308 44
Presupuestos de la Comision E. Administrativa de la Capital en diez meses del año 1872	470,000 00	
Obligaciones de la misma hasta el 29 de Febrero	306,288 53	» 776,288 53
Antonio M. Marquez, por cuenta del edificio Nuevo Mercado		» 56,000 00
		$ 9.146,642 03

Montevideo, Marzo 22 de 1872.

A. Aguiar

V.º B.º

Villalba.

(Continuará.)

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 20, (3 horas de la tarde) al 27 del corriente mes.

Existencia	$ 1.026 29	
Pagado al Alférez inválido Bermino Couto, para atender á su curacion		33 12
Idem á la viuda de los 33 Josefa Arias, un sueldo por Abril y la pension que le corresponde		133 67
Recibido de la Administracion General de Correos	4.000 00	
Pagado al Alférez de la division de Minas Cipriano Ferreira, un cargo á Marzo á dicha division		31 80
Idem al pret de los Sres. Oficiales á las órdenes del Teniente Coronel Graduado Ceferino Galeano, no presupuestado correspondiente al mes corriente		171 33
Idem al Teniente Coronel Graduado Cárlos Clarck un sueldo por Abril para atender á su curacion, imputándose al presupuesto Escolta de Gobierno		104 40
Idem al Capitan de GG. NN. Manuel Vica, id. sargento Anacleto Rodriguez y al soldado José Silveira de la division Minas un sueldo á Extraordinarios		103 33
Pagado á la viuda Prudencia Perez por Abril con cargo á L. M.		34 50
Recibido de la Administracion General de Sellos y Patentes	4.000 00	
Pagado al Capitan Marcelino Martinez por Marzo y Division Canelones á Exts.		77 33
Idem á los Tenientes Cirilo Vargas y Juan Almada por Marzo		81 20
Idem al Gefe Político de Canelones D. Juan Valdez para gastos á dar cuenta	3.500 00	
Idem á D. Pedro Miranda por importe de monturas de tropa entregadas con fecha 17 del corriente		1.410 00
Idem á la Comision de Salubridad de la J. E. A. por gastos de su cometido		5.000 00
Recibido del Comisario pagador de las fuerzas del Sud, D. Cárlos Gurmendez, por devolucion de los pagos á dichas fuerzas	7.951 13	
Pagado á la imprenta Americana por 100 ejemplares del «Ferro-Carril» por Marzo		120 00
Id á D. Luis Bajac por impresiones hechas por órden de la Contaduría General, imputándose á gastos de imprenta		365 00
Idem al Teniente [illegible] de los Santos para atender á su salud, un mes de sueldo con cargo á la lista respectiva		145 00
Idem á D. Luis Vigüe por barrido correspondiente á Mzo.		40 00
Idem al Capitan Cárlos Vidal con cargo al corriente mes		77 33
Idem al Club Universitario, suscricion de Marzo		60 00
Recibido de D. Cárlos de Tezanos por saldo de un terreno por compra al Superior Gobierno	692 49	
Pagado al Comandante D. Juan Cruz Costa para el transporte del Batallon 2.º de GG. NN. de la ciudad del Salto á la de Paysandú, con cargo á dar cuenta de su inversion		2.000 00
Id al sub-teniente Cárlos Rigamonti por Abril á cargo del presupuesto Batallon Tajes, para marchar á campaña		31 80
Id al Sargento Mayor Leandro Sandoval id id id.		104 40
Id á D. Juan Vizca, D. Antonio Jaune Ilns por suministros al Parque Nacional por Marzo		77 20
Idem la Comisaría de Guerra para gastos del Parque Nacional segun presupuesto de Abril		41 52
Idem á la misma por id. id. id.		75 56
Idem á la misma por id. id. id.		12
Idem al Escuadron de Artillería por anticipo al presupuesto de Abril		500 00
Idem al Teniente Coronel Feliciano Vidal por Abril por hallarse enfermo		145 00
Recibido de la Caja Colectora de Aduana	12.000 00	
Pagado al Comisario Pagador del Ejército del Sud Capitan Cárlos Gurmendez para la Division de Canelones por Marzo		12.000 00
Id á los menores del capitan D. Mariano Martinez, con cargo á la lista respectiva por Marzo		63 67
Id al guarda marina Alfredo H. y Baurá, medio sueldo por Marzo		15 00
Suma	$ 26.672 61	26,593 16
Existencia		79 45
Igual		26.672 61

S. E. ú O.

Montevideo, Abril 27 de 1872.

Julian Saavedra.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 2 de Mayo próximo se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, Abril 27 de 1872.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

Firmado—*Ezequiel Perez*, secretario.

ab. 28-3p.

Junta de Crédito Público

Se pone en conocimiento de los Sres. suscritores del Empréstito de Pacificacion, que, desde el Lúnes 29 del corriente deberán concurrir al despacho de esta Junta á formalizar debidamente su compromiso de suscricion; previniéndoles al mismo tiempo que el 2 de Mayo próximo tendrán que entregar, con arreglo al contrato de 16 del corriente, en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la cuota correspondiente al 40 p% de lo que hayan suscrito.—Montevideo, Abril 27 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público.

Firmado—*E. Perez*, secretario.

a. 28-3p.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Abril 15 de 1872.

La Junta de Higiene, en vista de denuncia que ha dirigido la Comision de Salubridad, ha acordado imponer multa de cien pesos m|c al curandero Barattini domiciliado en la 9.ª Seccion, por reincidencia en el ejercicio de la medicina, y de cincuenta pesos al propietario de la Botica del Ferro-Carril D. Gaudencio Guglielmetti, por haber despachado una receta de aquel individuo,

Sírvase V. S. impartir sus órdenes para que, con séria amonestacion, tengan estas multas el debido cumplimiento.

Dios gde. á V. S. muchos años.

Luis A. Fleury, Presidente

Saverio Aulicini, Vocal-Secretario.

Al Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital, Coronel D. Manuel Pagola.

Departamento de Policía.

Montevideo, Abril 17 de 1872.

Adjuntos remito al Sr. Presidente de la Junta de Higiene Pública, la cantidad de ciento cincuenta pesos m|c, importe de las multas impuestas por órden de esa corporacion á los Sres. D. Bartolomé Barattini y D. Gaudencio Guglielmetti.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Pagola.

Sr. Presidente de la Junta de Higiene, Dr. D. Luis A. Fleury.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Abril 27 de 1872.

Remítanse con oficio á la Comision de Salubridad, los ciento cincuenta pesos á que se refiere esta nota para los gastos del Lazareto, y acúsese recibo.

Fleury, Presidente

Saverio Aulicini, Vocal-Secretario.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Abril 17 de 1872.

Se ha recibido la nota de V. S. de esta fecha, adjuntando ciento cincuenta pesos, importe de dos multas que esta corporacion impuso, por haber faltado á la ley de Sanidad, los que serán destinados al Lazareto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis A. Fleury, presidente.

Saverio Aulicini, vocal-secretario.

Al Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital, Coronel D. Manuel Pagola.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Abril 17 de 1872.

Con el objeto de que sean destinados á los gastos que ocurran en el Lazareto, se remiten al señor Director de la Comision de Salubridad ciento cincuenta pesos m|c, procedentes de dos multas que esta Junta ha impuesto al curandero Baratini y Farmacéutico Guglielmetti, á quienes esa honorable comision denunció, como infractores de la ley de Sanidad.

Dios guarde al Sr. Director muchos años.

Luis A. Fleury. Presidente.

Saverio Aulicini. Vocal-Secretario.

Al señor Director de la Comision de Salubridad.

Comision de Salubridad.

Montevideo, Abril 24 de 1872.

Con la mas grata satisfaccion se ha recibido la nota de esa honorable corporacion, remitiendo ciento cincuenta pesos, procedentes de multas cobradas, y con el fin de aplicarlos á gastos del Lazareto.

Esta Comision agradece el filantrópico proceder, demostrado por esa corporacion, en beneficio de los desgraciados, víctimas del flajelo.

Dios guarde á V. muchos años.

Alfredo L. Elzéré Director.

Luis Pozzo. Pró-Secretario.

Sr. Presidente de la Junta de H. P. Dr. D. Luis A. Fleury.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Abril 25 de 1872.

Publíquese con sus antecedentes, y archívese.

Fleury, Presidente.

Saverio Aulicini, Vocal-Secretario.

EXTERIOR

Buenos Aires

Tomamos de los diarios de Buenos Aires del 25 lo siguiente:

DERECHO MERCANTIL.—En contestacion á las líneas que publicamos ayer, á peticion de un estudiante de la Universidad, sobre la clase de Derecho mercantil, se nos pide ahora publiquemos tambien las siguientes líneas:

«Bajo el epígrafe de «Derecho mercantil» ha aparecido en la *República* de ayer un suelto en que se pi-

FOLLETIN

6

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

EL HOMBRE GRIS

[illegible] PONSON DU TERRAIL

PRÓLOGO

[illegible]

—Te prohibo que toques á esa mujer, repitió.

—¡Hurra por el hombre gris! dijeron algunos bebedores.

La voz de ese hombre era breve, imperiosa, metálica. Sus ojos despedian llamas.

—¡Y yo no quiero! dijo Williams furioso.

Y levantó su puño enorme.

Su brazo subió en el como una maza y fué á caer sobre el hombre gris.

Pero éste, de un salto, se hizo hácia atrás, evitando así el golpe, y Williams, que habia reunido todas sus fuerzas para dar el puñetazo, perdió por un momento el equilibrio y vaciló sobre sus piernas.

Esto pasó con la rapidez del rayo.

El hombre gris dió un golpe con la cabeza, inclinada hácia adelante, y dió con ella al marinero en medio del pecho echándolo al suelo.

Williams cayó como un buey golpeado por la maza.

Es indudable que, en ese momento, el hombre gris habria podido aprovecharse de su victoria y poner un pié sobre el pecho de su adversario, habria podido, ademas, sacar su cuchillo y plantarlo en la garganta de Williams, sin que nadie hubiera tenido nada que decirle,—tal es el respeto que los hombres ingleses tienen por la fuerza bruta.

Pero el hombre gris no se aprovechó de su victoria y aguardó.

Williams volvió á levantarse rabioso.

Esta vez habia sacado su cuchillo.

El hombre gris no habia desenvainado el suyo.

Williams se precipitó hácia él.

El hombre gris se hizo á un lado por segunda vez, lo tomó por la mitad del cuerpo, lo levantó como una pluma y lo dejó caer al suelo todo magullado, antes de que pudiera hacer uso de su arma, la cual se le escapó de las manos al caer.

Entonces el hombre gris puso su pié sobre el cuchillo y paseó á su alrededor una mirada tranquila y altiva.

Esta mirada se encontró con la de Shoking.

El mendigo, pálido y trémulo, se habia acercado á la irlandesa, y esta, al reconocerlo, habia lanzado un grito de alegría y se habia arrojado á su cuello.

—Te confío esa mujer, le dijo el hombre gris, y que todos lo sepan aquí, la tomo bajo mi proteccion.

Entonces estallaron en la sala por todas partes frenéticos aplausos, mientras Williams se levantaba con trabajo.

Pero, de repente, cesaron los aplausos; los que aullaban se callaron, y Williams, que iba á precipitarse otra vez sobre su adversario, se detuvo en su embestida.

Un nuevo personaje aparecia en ese momento en lo alto de las gradas húmedas y sucias que conducian á la taberna.

Y á la vista de este nuevo personaje, hubo como un estremecimiento de respeto, de admiracion y de vergüenza, á la vez, entre [illegible] todos esos hombres groseros que hasta ese momento no se habian inclinado sino ante la fuerza.

Un jóven de rostro pálido y largo, de cabellos rubios que caian sobre sus hombros en bucles, un hombre de apenas treinta años, grande, delgado, vestido de negro, al parecer tan débil y delicado que se le hubiera tomado por una mujer con vestidos masculinos, un jóven, decimos, bajó lentamente la escalera y dijo con voz grave:

—Hermanos mios, Dios lo ha dicho, el que mata será muerto. En vez de aborrecerse, los hombres deben amarse entre sí.

Y Williams, el feroz marinero, cayó de rodillas, y las mujeres perdidas inclinaron la cabeza, los ladrones se hicieron á un lado confundidos, y la pobre irlandesa creyó que Dios le enviaba uno de sus ángeles para protejerla.

Este jóven de ojos azules y de frente inspirada, que hablaba de amor y de caridad en esa guarida del vicio, era un sacerdote, un sacerdote católico, un sacerdote irlandés, muy conocido entre los marineros, pues habia sido capellan de un buque y no habia palidecido ante la metralla que barria el puente, ni ante la tempestad que, á menudo, habia estado á punto de tragarse el buque, con marineros y pasajeros.

Era muy conocido, tambien, de toda esa miserable poblacion del Wapping, que lo habia visto durante el último cólera, llevar á todas partes socorros y consuelos, á pesar de no ser esa su parroquia, y de ser de la de Saint-Gilles.

Se llamaba Samuel.

Se encaminó derecho hácia Williams, quien se habia puesto de rodillas humildemente delante de él, y le dijo:

—Por tí he venido aquí.

Se me ha dicho que maltratabas á una mujer, y como no eres malo sino cuando has bebido vino, he pensado que mi presencia te devolveria la razon.

—Perdonadme vos que sois bueno, murmuró el marinero.

El sacerdote miró á la pobre mujer á quien Shoking sostenia en sus brazos.

—¿Quién sois vos? le preguntó.

—¡Oh! respondió ella, tened piedad de mí, salvadme, señor... devolvedme mi hijo.

—¡Vuestro hijo?

—Me han separado de él, dijo ella, me lo han robado.

—No temais nada, querida señora, dijo Shoking; yo sé dónde está vuestro hijo, yo os conduciré yo mismo á esa casa... ¡Oh! por San Jorge!... creedme, tendrán que devolvéroslo!

La irlandesa dió un grito de alegría y repitió con acento delirante:

—¡Mi hijo! ¡Me devolverán á mi hijo!

Y se puso á besar las manos del sacerdote.

—Sois irlandesa, lo dijo éste, lo conozco en vuestro acento.

—Sí, respondió ella.

—Yo tambien, dijo el sacerdote. ¡Que Dios proteja á la Irlanda, nuestra madre!

En seguida miró al hombre gris.

—¿Y vos, dijo, vos, á quien veo por la primera vez, que habeis protejido á esta mujer, ¿quién sois?

Entónces ese hombre, que habia paseado á su alrededor una mirada dominadora, ese hombre, delante del cual todos esos bandidos habian temblado, inclinó su frente y su mirada, ante la tranquila y serena mirada de ese jóven que Dios habia escojido para su ministro.......

El hombre robusto se inclinó hácia ese otro hombre tan débil y tan jóven todavía que parecia un niño, y respondió con voz humilde y trémula de emocion:

—Será vuestro esclavo, si dignais permitírmelo.

En seguida dobló una rodilla ante el jóven sacerdote y le besó respetuosamente la mano.

XII

¿Qué sucedió entónces?

Difícil sería referirlo; pero una hora despues la taberna estaba vacía.

Marineros, mujeres perdidas y ladrones,—todos se habian escapado uno á uno, como si hubieran conocido que su presencia era imposible en ese lugar santificado por la presencia del sacerdote.

Hasta la señora Brandy guardaba silencio detrás de su mostrador.

El abate Samuel seguia de pié mirando á la pálida luz de las luces que ardian esparcidas sobre las mesas, el rostro pálido y hermoso de la irlandesa, á quien Shoking y el hombre gris sostenian en sus brazos,—tal era lo quebrantada que estaba por la terrible escena que acabamos de referir.

—De manera que, decia el jóven sacerdote, ¿acabais de llegar de Irlanda?

—Sí, respondió ella.

—¿Con vuestro hijo?

—Un precioso muchacho, murmuró el buen Shoking.

—¿Es la miseria la que os ha forzado, como á la mayor parte de nuestros hermanos de Irlanda, á venir á buscar fortuna á Lóndres?

—No, dijo ella, obedezco á un deber sagrado.

El sacerdote se estremeció.

—Vengo á Lóndres, repuso ella con voz trémula, porque es preciso que mañana esté en Saint-Gilles para la misa de las ocho.

—¿Es por cumplir algun voto? dijo el sacerdote estremeciéndose otra vez.

Entonces ella lo miró con una estraña espresion de confianza y abandono.

—¡Oh! dijo, conozco que sois uno de esos hombres á quienes Dios ha hecho santos y á quienes se les puede revelar todo.

—Hablad, dijo el sacerdote con voz grave.

—Soy una pobre aldeana, repuso ella; hija de un pescador de Drogheda, pequeño puerto situado al norte de Dublin.

Nada sé acerca de la importancia de la comision que mi esposo moribundo me confió; pero cumpliré el juramento que le hice.

—¿Cuál es ese juramento?

—¡Oh! dijo ella, para que podais comprenderme, es preciso que os refiera mi historia.

Shoking y el hombre gris se sentaron sobre un banco, el sacerdote tomó á la mujer las dos manos, y entonces, en esa sombría cueva, ahora silenciosa y solitaria, ella les hizo la relacion siguiente:

—Nuestra cabaña estaba situada á orillas del mar, al pié de unos peñascos. Durante las noches tempestuosas, cuando la marea estaba alta, las olas iban á azotar á nuestras puertas.

Mi padre era viudo, y yo era su hija única.

El iba á la pesca, yo componía sus redes y teníamos apenas con qué vivir.

Algunas veces, mi padre emprendia largos viajes de dos ó tres meses en un gran buque que iba á Terra-Nova á la pesca del bacalao.

Entónces me quedaba sola, y todas las mañanas, al despertar, miraba á lo lejos hácia el mar, para ver si la barca de pesca que lo habia llevado aparecia en el horizonte.

Una noche de invierno, una noche de tempestad estaba yo de rodillas rogando á Dios por los marinos en peligro,—pues el mar bramaba con furor y el viento silbaba,—cuando golpearon á la puerta de nuestra cabaña.

Hacia ya tres meses que estaba sola.

Creí que sería mi padre que volvia, y corrí á abrir.

No era mi padre.

Era un estranjero, un desconocido, con la frente cubierta de vendas ensangrentadas.

Entró precipitadamente y me dijo:

—En nombre de Dios, en nombre de la Irlanda nuestra madre, por cuya causa acabo de derramar mi sangre, salvadme, ocultadme.

No lo miré siquiera; no ví mas que una cosa, que estaba herido, moribundo; no oí mas que una palabra: el nombre sagrado de nuestra patria, la Irlanda, y lo dejé entrar.

A lo lejos, al través del ruido de la tempestad, se oia resonar algunas descargas.

Yo no sabia nada de lo que sucedia fuera de nuestra pequeña puerta; sin embargo, recordé que la víspera algunos pescadores habian dicho en mi presencia que los oprimidos se habian levantado contra los opresores; que los pobres irlandeses, cansados de tanto sufrir, se habian sublevado contra los ingleses sus tiranos; que muchas aldeas del norte se habian insurreccionado; en fin, que habian llegado tropas reales y buques de Su Majestad la reina para someter y apaciguar una vez mas la pobre Irlanda.

Cuidé al herido; lo hice acostar en el lecho de mi padre, despues de haberle dado de beber, pues se moria de sed.

Toda la noche permanecí de rodillas, rogando á Dios por la Irlanda, y, estremeciéndome al menor ruido; pues á cada instante me parecia que las casacas coloradas iban á venir, y se apoderarian del herido á quien habia dado albergue y que lo matarian á mi vista.

Por fin, llegó el dia.

Salí entónces furtivamente de mi cabaña y fuí hasta el puerto.

Allí supe los acontecimientos del dia.

Habia habido una gran batalla entre los insurgentes y las casacas coloradas.

Y éstos habian quedado victoriosos, despues de una encarnizada lucha.

Los insurgentes dispersos, anonadados, desanimados, habian huido á las montañas.

Los soldados ingleses habian atravesado la ciudad al despuntar el dia, jurando como condenados y diciendo que, á pesar de la victoria, la jornada habia sido perdida para ellos, porque no habian podido pren-

[illegible]

Fui madre.

Cuando nació mi hijo, mi esposo lo tomó en sus brazos y me dijo:

—Este niño será tal vez un dia el libertador de la Irlanda.

Lo que él decia, yo lo creia, como si el mismo Dios me hubiera hablado.

Al llegar á este punto de su relacion, la irlandesa reprimió un sollozo y enjugó sus ojos llenos de lágrimas.

—Continuad, hija mia, le dijo Samuel con voz grave.

XIII.

La irlandesa repuso:

[illegible]

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

Dias de fiesta

TARIFA DE PASAJEROS

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Todos los trenes paran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el día, regresando el mismo día.

La Administracion.